

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informe de la entrevista realizada a la menor MAIA AYERBE QUINTERO, realizado por la Asistente Social. Sírvese proveer.
Santiago de Cali, 15 de marzo de 2022.

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, quince (15) de marzo de dos mil veintidós
(2022)

Auto: 583
Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante ALEXANDRA QUINTERO GALLEGO
Demandado EDWIN AYERBE GIRALDO
Radicación 76-001-31-10-001-2020-00352-00

La Asistente Social del Despacho, presenta informe de la entrevista realizada a la niña MAIA AYERBE QUINTERO y a su progenitora ALEXANDRA QUINTERO GALLEGO, a fin de verificar las condiciones socio familiares que rodea a las menor; la dinámica familiar y condición de escolaridad de la niña y horarios; sobre su percepción y el nexo afectivo con sus progenitores, de conformidad a lo dispuesto dentro de las presentes diligencias, entrevista que se realizó haciendo uso de las herramientas tecnológicas. Este informe que se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiéndolo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

ÚNICO: INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO a las partes, el informe de la entrevista realizada a la menor MAIA AYERBE QUINTERO y a su progenitora ALEXANDRA QUINTERO GALLEGO, informe efectuado por la Asistente Social del Despacho, conforme lo dispuesto en providencia dictada dentro de las presentes diligencias, **advirtiéndolo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFIQUESE

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza